

VALLENAR,

27 DIC. 2022

DECRETO EXENTO N°: 04280

VISTOS:

1. Según Informe N° 256 de Obras Municipal del 19/12/2022.
2. Acuerdo 285 de sesión extraordinaria N°30 del 26/12/2022
3. Providencia 38 del 19/12/2022
4. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.



DECRETO:

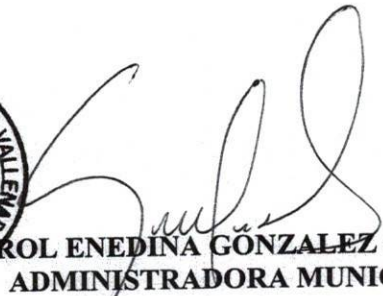
1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas complementar el proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Localidad de Incahuasi, Vallenar" mediante **Boleta de Garantía** bancaria por un monto de **\$5.367.911.-**, documento financiero que será extendido hacia la empresa CGE, con un plazo de vigencia de 15 meses contados desde la fecha de su entrega, para caucionar el uso de la potencia solicitada en la solicitud de empalme de la Planta de Tratamiento de la Localidad de Incahuasi.

2º.- El valor será imputado al ítem 215-31-02-001-001-000 "Gastos Administrativos" 1-31-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/HARM/TLIM/cktv.-

Vallenar
Avanza